



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 338, relativa a distribución igualitaria y proporcional de los Fondos Europeos destinados a educación entre todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4300-0338]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Pasamos al punto, punto número seis, secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 338, relativa a distribución igualitaria y proporcional de los fondos europeos destinados a educación entre todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa, por el Grupo Mixto, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente.

Señores diputados, a lo largo de estos años les hemos traído diferentes iniciativas que buscan garantizar la libertad y la igualdad en el sistema educativo de Cantabria. La libertad de los padres a elegir la mejor educación para sus hijos y la igualdad de oportunidades de todos los alumnos de Cantabria que cursen sus estudios en centros dependientes de nuestro sistema educativo.

Hemos trabajado sobre conceptos que consideramos pilares para el desarrollo de nuestros jóvenes, como el respeto, el respeto, el esfuerzo, el mérito o la excelencia.

Hemos desgranado los incumplimientos del acuerdo por la educación en Cantabria, al detectar que no se estaba cumpliendo y de igual manera en los centros públicos que en aquellos sostenidos con fondos públicos, como ustedes quieren llamarlos o centros concertados. Que no se estaba acordando el calendario escolar con la comunidad educativa, sino que se estaba acordando con la junta de personal docente controlado por el sindicato de extrema izquierda STEC, en donde no están representadas ni las familias, ni los centros concertados. Que no se han reducido los ratios de la educación concertada pese a que este documento estableció en 2018 que a lo largo de los próximos años debería avanzarse hacia la reducción de los ratios en todas las etapas educativas. Que nos han llevado a cabo los desdobles en aquellas asignaturas que tienen un componente más práctico y que, por tanto, requieren una atención pedagógica, didáctica más personalizada, en las lenguas extranjeras, bueno, aquellas que son más básicas o fundamentales para el aprendizaje del resto. Que no se está consolidando y reforzando un elemento esencial en el sistema educativo, como es la red de orientadores en infantil, primaria y secundaria.

Tampoco están desarrollando los programas de refuerzo escolar o extraescolares desde primaria para todo el alumnado que así lo necesite, ni están implementando las tecnologías de la información y la comunicación, ni desarrollando los procesos de evaluación del sistema educativo a través de estudios y mejoras de modelo, ni potenciando la inspección educativa, que tiene como objeto realizar un apoyo pedagógico y didáctico de los centros y que es fundamental para vertebrar nuestro sistema educativo.

También les hemos hablado de transparencia, o más bien, de la falta de transparencia de nuestro sistema educativo y, por supuesto, de garantizar el acceso de nuestros jóvenes en igualdad de oportunidades, defendiendo que todas las familias, que todos los alumnos tengan derecho a acceder a las mismas ayudas, a las mismas becas en función de sus niveles de renta, condiciones familiares, independientemente de dónde cursen sus estudios. Porque entendemos, señorías, que estarán de acuerdo en que el objeto principal es atender a todos los alumnos de Cantabria, garantizándoles la igualdad de trato y, por tanto, la igualdad de oportunidades, y es precisamente aquí donde esta iniciativa incide y que hoy les traemos.

En el análisis de los presupuestos de Cantabria para 2022, en los correspondientes a la Consejería de Educación, constatamos una subida del 14 por ciento de los gastos generales, la consolidación de gasto corriente a largo plazo con supuestas inversiones europeas a corto. Programas destinados a resiliencia, con grandes partidas económicas, de las cuales no se nos quiso especificar a qué fines concretos se destinan. O partidas millonarias, como la correspondiente a equipos para procesos de información, con un importe de más de 12.000.000 de euros, en la que tampoco se nos ha querido detallar a qué proyectos concretos se van a destinar.

Y lo mismo ocurre con otras partidas o programas financiados con fondos europeos, como el destinado a innovación, con más de 10.000.000 de euros, o el referido a obras en infraestructuras con más de 12.000.000 de euros. Tampoco conocemos su destino.

Sin embargo, a pesar de que estos presupuestos presumen de crecer un 14 por ciento, detectamos que en su apartado financiación de centros privados sostenidos con fondos públicos, la partida que se incrementa para los centros concertados es de un 0,5 por ciento, de tal manera que ni siquiera se cubre el porcentaje del incremento salarial del personal docente. Y ante esto en la Comisión de Economía y Hacienda al debatir los presupuestos de la Consejería de Educación, les preguntamos por qué están segregando nuestro sistema educativo, por qué establecen diferencias de trato a los alumnos en función del centro donde cursan sus estudios, por qué están ahondando en una educación a dos velocidades. ¿Cómo van a repartir los fondos europeos? Si van a atender a todos los alumnos por igual. Si tienen en cuenta que más del 30 por ciento de los alumnos de Cantabria cursan en la educación concertada, sí van a destinar ese mismo porcentaje de los fondos europeos para atender, mejorar y cubrir las necesidades educativas de estos alumnos.

En definitiva, si ustedes defienden la igualdad de trato y, por tanto, la igualdad de oportunidades de todos los alumnos de Cantabria.

A lo que la consejera de Educación la Sra. Lombó nos contestó lo siguiente: “señorías, no quiero reabrir este debate de la concertada. Quiero que quede claro que todas las actuaciones se destinan en centros sostenidos con fondos públicos, sean públicos o concertados. Mi obligación es tener recursos públicos, pero eso no quiere decir que no se apliquen en todo aquello que sea necesario a la concertada. Por tanto, esté tranquilo que esta consejería, que en esta consejería no se aplica para nada el sectarismo” Y ante este compromiso eso les dimos un voto de confianza hasta comprobar cómo iban a repartir todos estos fondos de los que, repito, desconocemos su destino.

El problema es que hemos comprobado que cuando tenían que haber convocado la mesa de la educación concertada para hablar del reparto de los fondos europeos, la han retrasado; que cuando han empezado a distribuir equipos informáticos para los alumnos en los centros educativos, se han olvidado, curiosamente, de aquellos alumnos que cursan sus estudios en los centros concertados. Y que mientras se está llegando material educativo a los centros públicos no lo está haciendo a los centros concertados.

Y esto solo puede deberse a dos motivos. Que efectivamente se esté realizando una política educativa de bloques en perjuicio de parte de los alumnos de Cantabria, creando alumnos de primera y alumnos de segunda; o que realmente exista por parte del equipo de Gobierno un compromiso claro y real de garantizar la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades de todos los alumnos de Cantabria. Y que estos hechos se deban a la aplicación de un cronograma que también desconocemos, en el que en primer lugar se han atendido las necesidades de los alumnos que cursan sus estudios en los centros públicos y que en los próximos días o semanas van a atender las necesidades de todos aquellos alumnos que cursan sus estudios en los centros concertados.

Y esto es precisamente lo que queremos aclarar. Por eso instamos al gobierno de Cantabria, que en cumplimiento del principio de libertad educativa y de no discriminación se realice una distribución equitativa de los fondos europeos entre todos los centros sostenidos con fondos públicos; bien sean de la red de centros públicos o pertenezcan a la red de colegios concertados, de tal manera que puedan beneficiarse de estos todos los alumnos de Cantabria que cursan sus estudios en dichos centros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

En el turno de fijación de posiciones, comenzamos por el grupo de Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, el Sr. Álvarez

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

En Ciudadanos estamos muy preocupados por dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, por la repercusión que la LOMLOE, la Ley Celaá, una ley ideológica sectaria, va a tener con respecto al trato que se le da a la educación concertada, a la privada, incluso a la educación especial.

En segundo lugar, por todo lo que tiene que ver con los fondos europeos que pueden llegar a nuestra comunidad autónoma.

Desde Ciudadanos, tanto en el Congreso de los Diputados como aquí en el Parlamento de Cantabria hemos presentado iniciativas dirigidas, por un lado: a la defensa de la educación pública y concertada como modelo de coexistencia necesaria en nuestro sistema educativo; y por otro lado: a la importancia vital que los fondos europeos van a tener para la recuperación y la transformación no solo de nuestra comunidad autónoma, sino también de España.

Por eso solicitamos desde un principio que tanto la elección, gestión, evaluación y control de los fondos europeos fueron llevados a cabo por parte de una comisión de expertos externa y no dejar en manos del Sr. Sánchez y de La Moncloa como utilizarlos y repartirlos a su antojo.



Pero como dice la canción de Rubén Blades: "Sorpresas te da la vida, la vida te da sorpresas". Y fueron ustedes, señores de VOX, los que permitieron que en el Congreso de los Diputados se convalidara el Real Decreto-Ley que dejaba en manos del Sr. Sánchez los fondos europeos. Pero, en fin, así son las cosas; unos nos llevamos la fauna y ustedes cardan la gana.

En el pacto por la Educación que se firmó en Cantabria entre todos los partidos políticos que entonces ocupaba en esta Cámara y la comunidad educativa, tanto pública como concertada, destaca en su preámbulo las premisas de igualdad y de equidad en nuestro sistema educativo. Y bajo estos principios de igualdad y de equidad, la Administración, el Gobierno, debe garantizar el proceso de enseñanza de todo el alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos; es decir, los públicos y los concertados –repito- bajo los criterios y bajo los principios de igualdad y de equidad.

Teniendo en cuenta esto, la consejería está obligada a hacer de la educación o hacer en la educación un reparto justo y equitativo de todos los recursos disponibles, incluidos también como no puede ser de otra manera los fondos europeos. Y que se haga conforme a las necesidades y carencias que presentan los centros educativos, tanto públicos como concertados.

Si esto no ocurriese así, nos encontraríamos ante un sectarismo ideológico sin precedentes, y del Partido Socialista evidentemente lo conocemos. Todos sabemos que cuando al Partido Socialista le nombras educación concertada o le hablas de la colaboración público-privada, pues algunos de sus miembros entran en una especie de shock anafiláctico. Todos sabemos que el Partido Socialista antepone una educación pública al servicio y desarrollo de su propia ideología, que a la libertad de los padres de elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos.

Nosotros no somos sospechosos. Apostamos por una educación pública de calidad sin ningún tipo de reserva, de máxima calidad. Pero al mismo tiempo defendemos sin ninguna tibieza una educación concertada que amplíe el abanico de las posibilidades para la libre elección de los padres, en lo que se refiere a la educación de sus hijos.

Del Partido Socialista lo conocemos ¿Pero se va a sumar el Partido Regionalista a este uso sectario de los fondos europeos y va a permitir la marginación y el desprecio a la educación concertada? El PRC, por activa y por pasiva, dice una y otra vez: que apoya a la educación concertada. Pero sus palabras y sus eslóganes quedan sepultados por la realidad de su política educativa y la distribución que se pretende hacer de estos fondos europeos. Más que de un partido político que realmente dice apoyar a la concertada, a la política del PRC cada vez se parece más a esa política educativa sectaria del Partido Socialista.

Vamos a estar muy atentos a la llegada de esos fondos europeos y al reparto –insisto- igualitario y equitativo, atendiendo a las necesidades de cada centro educativo entre la educación pública y la educación concertada.

Votaremos a favor de su proposición no de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Álvarez.

Por el grupo Socialista. La Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias señor presidente. Buenas tardes señorías.

Este tema que ya se ha traído más veces a este Parlamento sobre el debate entre educación pública y concertada, y siempre es verdad que les decimos lo mismo; el país necesita de todos los talentos y todo el alumnado, todo el mundo es capaz de aprender con los refuerzos necesarios. Equidad y excelencia, eran los pilares de la última Ley de Educación que se ha aprobado. Tanto el Gobierno de España como el gobierno de Cantabria, les hemos manifestado siempre que son necesarias una educación pública fuerte, potente, desarrollada; por supuesto, pero junto con una educación concertada que la complementa. Siempre se lo hemos reconocido. Y es que yo creo que ningún Gobierno puede consentir, ni creo que así sea, que aquello que se financia con fondos públicos presente desigualdades y no haya equidad. Si es que los centros concertados se financian con fondos públicos. ¿Entonces, cómo va a haber una falta de equidad o una desigualdad?

Pero es que el Partido Socialista... este Gobierno y el Partido Socialista no solo ha luchado y ha hecho, ha tenido gestos con la concertada ahora. Es que si tiramos de años para atrás; que dice el Sr. Álvarez que el Partido Socialista hace sectarismo, que parece que se le ponen los pelos... cuando hablamos de la concertada. Y para nada, porque es que he estado buscando, y en el año 2008 cuando estaba al frente de la consejería la Sra. Rosa Eva Díaz Tezanos, Socialista, se firmó el acuerdo entre la consejería de Educación y las organizaciones empresariales y sindicales del sector de la enseñanza privada-concertada, para la revisión de las dotaciones de los centros concertados y otros aspectos.

Y decía el punto séptimo, el de las retribuciones: A fin de lograr la progresiva equiparación de los salarios del profesorado de la enseñanza concertada con los del profesorado del sector público, a partir del 1 de enero de 2008 se procederá a implantar las siguientes medidas. El salario base abonado al profesorado pasará a ser el que figure en las tablas salariales contenidas en el convenio colectivo de empresas de enseñanza privada, sostenidas total o parcialmente con

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 91 (fascículo 2)

14 de febrero de 2022

Página 5257

fondos públicos. Significaban los dos complementos autonómicos y de homologación que vienen abonándose actualmente, cuya cuantía pasará a ser aquella que asegure que en el 2013: el salario básico que perciba un profesor de la enseñanza concertada sea el 90 por ciento del que cobre un profesor del mismo nivel de la enseñanza pública.

Durante la implantación gradual del complemento de formación se irá reduciendo el porcentaje de desfase existente entre los profesores de enseñanza concertada y pública.

Entonces, no me pueden decir que no hemos tenido los Socialistas nunca gestos, que no se ha hecho nada por la educación concertada; porque claro que se hace. Lo que pasa que ese es su debate, que lo traen aquí por supuesto cuando consideren. Pero nosotros les seguiremos diciendo que no, que son necesarias la educación pública y la educación concertada.

Con respecto a los fondos europeos, como ya manifestó la señora consejera en la presentación de presupuestos, estos presupuestos venían encargados sobre todo de unos importantes fondos, en este caso para la consejería de Educación de 68 millones, tanto del mecanismo de recuperación y resiliencia como del mecanismo REACT que iban a venir 35 millones.

Y es que no ha habido diferencia entre los centros públicos y los centros concertados. Lógicamente, teniendo en cuenta el ámbito de actuación, el porcentaje del alumnado, el volumen; claro, proporcionalmente. Pero es que con respecto a la transformación digital, participan todos los centros educativos de Cantabria, en las siguientes actuaciones: Formación permanente para adquisición de la competencia digital, formación y asesoramiento para la realización del Plan Deco de Cantabria, asesoramiento y formación para transformación digital. Se aplique igual a centros educativos públicos que concertado. Lo mismo los planes de refuerzo educativo del PRET y del PRO Plus, lo mismo. En el curso 2020 y 21, participaron 18 centros concertados, todos los que lo solicitaron. Y en el 21 y 22 lo han solicitado 17 centros.

Lo mismo para la ampliación de la oferta de formación profesional en centros concertados. Se ha puesto en marcha el grado medio de guía al medio natural y de tiempo libre, en el centro Calasanz de Villacarriedo. Y también el ciclo de formación profesional básica en Reforma y Mantenimiento de Edificios, en la fundación laboral de la construcción.

Y podríamos seguir poniendo ejemplos de los destinos de los fondos europeos que han ido igualmente a centros públicos que a centros concertados.

Entonces, ustedes pueden traer este debate aquí las veces que quieran, ¡faltaría más! para eso estamos. Pero la respuesta de los Socialistas va a seguir siempre siendo la misma. Son necesarios los dos modelos educativos: la educación pública, complementada con la educación concertada.

Por lo tanto, votaremos en contra. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sra. Salmón.

Por el Grupo Popular. Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Quiero comenzar mi intervención Confesando que cuando vi esta proposición no de ley del grupo Mixto, más allá de la proposición que mi grupo parlamentario va a votar a favor, por aquello de no decir una cosa y la tribuna y luego votar otra –digo- Me despertó cierta curiosidad la manera en que los partidos que sustentan al Gobierno iban a salir de esta. Pero pocas sorpresas me da que va a haber hoy en este debate, a juzgar por lo que acabo de escuchar a la portavoz Socialista; que o bien se ha confundido de debate, o bien no toca un presupuesto en su vida, o bien no saben lo que es siquiera una ejecución presupuestaria, por el número de incoherencias que ha dicho usted en su intervención, Sra. Salmón.

Pero vayamos por partes que no hay que atropellarse. Porque esta PNL habla de muchas cosas, incluso igual de demasiadas.

Hablemos de normas y hablemos de acuerdos. Claro que el acuerdo por la educación de Cantabria tiene que ser nuestra referencia para todo. Y siempre también para defender la igualdad de las familias, que elijan entre la concertada y la educación pública.

Ustedes, señores del grupo Mixto, no participaron en ese acuerdo porque no existían. Me hubiera gustado saber - entiendo que sí- si hubieran participado de él, si ese se diera hoy; si hubieran firmado ese acuerdo con lo que ustedes llaman sindicatos de extrema izquierda.

Ese pacto tiene muchísimas cosas buenas, como, por ejemplo: la atención a la diversidad, como por ejemplo la atención a la desigualdad, como por ejemplo la digitalización, en el ámbito educativo. Se habla de convivencia, se habla de



prevención y persecución del acoso escolar. Temas, por cierto, que a determinados grupos de esta Cámara no les oigo decir ni pío.

Pro quien nos ha traído hasta aquí hoy es el gobierno de Cantabria. Ese gobierno de Cantabria que dice apoyar el pacto, pero que luego no lo aplica cuando gobierna; que dice no apoyar la ley Celaá, pero que luego la aplica con gusto cuando gobiernan.

Hablemos también de financiación, que esta es la parte que menos les va a gustar. Porque este Gobierno que dice que habla de la concertada como si fuera prácticamente suya, solamente ha dedicado 500.000 euros más en este ejercicio para la educación concertada. Cuando el boquete en esta partida, el boquete en esta partida es de 20 millones de euros, a 31 de diciembre. Vergüenza les tendría que dar. Vergüenza les tendría que dar, señora consejera de Economía; vergüenza le tendría que dar.

Y hablemos de fondos europeos, esa lluvia de millones que dice Sánchez que va a venir a Cantabria, que vamos a ver qué es lo que llega. 69 millones en el área de Educación, hablemos también de ideas, señorías, la necesaria gasolina para que el motor de la política funcione. Fíjese, nosotros estamos donde hemos estado siempre, defendiendo la libertad de las familias de Cantabria a elegir el modelo que quieran, que no es complementario, Sra. Salmón, que es que ese es su problema, que lo ha dicho usted dos veces y se ha sonrojado, repita conmigo, la educación concertada no es complementaria de la pública, convive con la pública, los complementos se los cuelga usted al cuello, ¿lo entiende así?, bien.

Cuando gobernamos, cuando gobernamos señorías, nosotros cuando gobernamos nosotros defendemos a la concertada por la vía de los hechos y la vía de la financiación y la vía normativa, y cuando estamos en la oposición nos oponemos a atropellos, como, por ejemplo, en la ley, esa que han patrocinado ustedes, señores del PSOE, nos alegra ver que otras fuerzas políticas también defienden esto, pero del PSOE no podemos esperar nada. No podemos esperar nada en defensa de la concertada, pero del Partido Regionalista Cantabria entera tiene que esperar algo. Los regionalistas gestionan la educación porque quisieron, y que lo haga, que lo tienen que hacer con todas las consecuencias que no vale venir a este Parlamento a decir que la ley Celaá es muy mala y luego desde la calle Vargas aplicarla con gusto y ser de las primeras comunidades autónomas de España, que se cargan el criterio de la demanda social a la hora de establecer las unidades de la concertada. Eso es lo que hacen ustedes.

Y hablemos de los hechos. Hablemos de los hechos, porque no podemos esperar que si los presupuestos regionales no amparan la educación concertada como merece, por mucho que digan ustedes que sí, porque lo que hacen es, hacen que no caiga la concertada, generando un boquete en las cuentas de todos por su nula capacidad de gestión y, sobre todo de previsión del gasto, señores del Partido Regionalista y del Partido Socialista, y además es que tienen ustedes una postura absolutamente continuista o de seguidismo al PSOE, su socio de Gobierno para mantenerse únicamente en el poder, y esta PNL habla de fondos europeos, esta PNL habla de fondos europeos claro que sí, esos fondos europeos, que señores del Grupo Mixto, van a venir a Cantabria al antojo de Sánchez porque ustedes facilitaron que Sánchez tuviera plenos poderes, porque ustedes facilitaron que Sánchez pudiera chantajear a Cantabria y situarnos en la mitad de atrás en el ranquin de comunidades autónomas, recibiendo la mitad de otras comunidades como las gobernadas por el Partido Socialista. Así que seamos coherentes, si estamos aquí demandando un reparto justo de los fondos europeos es porque ustedes nos han traído a que Sánchez haga un reparto injusto de los fondos europeos, y eso sí es de justicia, que lo sepan quienes están fuera de este hemiciclo.

Los fondos europeos son un chantaje a Cantabria, los fondos europeos son un chantaje a Cantabria, porque el presidente de Cantabria no es del Partido Socialista, lo digo así de claro. Los fondos europeos son un chantaje a Cantabria y ustedes, ustedes, señores del PRC sabrán si también en esto están dispuestos a tragar y agachar la cabeza una vez más, y aplaudir con las orejas, solo por mantenerse en el primer banco de este hemiciclo. No pueden ser, señores del Grupo Mixto, ustedes arte y parte en una decisión injusta, y luego querer convertirse en esta tribuna en el muro de las lamentaciones, nosotros en el PP lo tenemos muy claro. Fíjense se lo he dicho durante mi intervención, normas, financiación, ideas y hechos, ese es el eje que nosotros tratamos en línea recta para poder sostener la educación. Otros tienden a hacer curvas y a lo mejor hoy, hasta la hora de votar, incluso se hacen un nudo o un tachón en el Diario de Sesiones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Aguirre.

Por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Aguirre.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, Sr. Aguirre, le voy a dejar para el final. Mire, ustedes, el Grupo Mixto, la propuesta de resolución, solicitan que se realice una distribución igualitaria y proporcional de los fondos europeos destinados a educación de forma y manera, y dicen que dichos fondos se benefician todos los centros sostenidos con fondos públicos y que se benefician todos los alumnos. Para llegar a ese postulando, a esa, a esa petición que formula en el Parlamento usted lo encuadra en una

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 91 (fascículo 2)

14 de febrero de 2022

Página 5259

exposición de motivos en la que argumentan la existencia de discriminación en la educación concertada, que usted y yo sabemos, y todo el arco parlamentario, bueno, el Sr. Aguirre no, que no es verdad, que es incierta.

Usted dice para justificar dicho agravio que el presupuesto de la consejería de Educación, y cito textualmente, ni siquiera alcanza para cubrir el porcentaje de incremento salarial del personal docente de los centros concertados. Pues bien, usted no sabe que ya lo están cobrando, no lo sabe., se ha referido la portavoz socialista al acuerdo suscrito en el año 2008, en el que se firmó con la patronal y los sindicatos, los centros educativos concertados, se lo ha leído toda la disposición y todo el articulado, y yo se lo resumo, fija que los docentes de la educación concertada se benefician de los mismos incrementos salariales que los empleados públicos. La subida del 2 por ciento de este año para los empleados públicos se acompaña, por lo tanto, de una subida del 2 por ciento para los docentes en los centros concertados, que ya han cobrado, ya han cobrado, como no podía ser de otra manera, en su nómina de enero, y seguirán cobrando, lo digo porque hace referencia en su exposición de motivos a que no se llega a ese incremento salarial, pues ya han cobrado, no lo sabe por eso se lo digo, estoy en mi turno de palabra la Sr. Aguirre, sea respetuoso.

Pero bueno, quería dejárselo claro porque, claro, uno lee y lo tiene que decir, pero bueno, entrando en la cuestión que nos ocupa, como usted también espero que ya sepa a estas alturas, la Consejería de Educación y Formación Profesional gestiona los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia a través de las transferencias efectuadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Esas transferencias son proyectos finalistas, es decir, proyectos concretos, decididos por el propio ministerio, que no son decididos por la consejería. Seguramente habrá escuchado en más de una ocasión a la consejera de Educación y Formación Profesional referirse precisamente al carácter finalista de estos fondos, y criticando, criticando abiertamente que las comunidades autónomas no hayan tenido el margen de decisión sobre a qué se destinaban, ya que quién mejor que las comunidades autónomas, las que conocen el territorio al que se puede dedicar, sí, lo hemos criticado, pero no es así, son finalistas, lo que usted se trae hoy al pleno, se trata de proyectos finalistas y ambos decididos por el propio ministerio.

Un ejemplo claro de esos proyectos finalistas es el programa de escolarización de 0 a 3 años, fondos que en otras comunidades autónomas están empezando a implantar, y en Cantabria ya llevan implantados hace más de una década. Por lo tanto, su propuesta equivoca el lugar, no es la Consejería de Educación, no es el Gobierno de Cantabria, no es aquí sino en el Congreso de los Diputados o al Congreso de Diputados, a quien hay de plantear dicha cuestión que tiene hoy aquí.

Cómo decía Sr. Álvarez, cuál era la canción que decía que se tocaba, quién eran los músicos, no era el Partido Regionalista, eran otros, los que sustentaron que fuera en el ministerio donde se decidieran esos proyectos. Porque, aunque entenderá que nuestro partido, el Partido Regionalista, considera que la comunidad autónoma debía haber podido decidir a qué se destinaban los fondos, cuáles eran las necesidades concretas y urgentes del sistema educativo cántabro que más se podía beneficiar de ese dinero no se ha permitido con estos proyectos finalistas, son con las condiciones, los criterios, los repartos decididos y establecidos por el Gobierno de España y por el ministerio.

¿Quiere esto decir que todos los fondos para la red pública?, no es así, y ustedes lo saben, no es así. Le voy a pasar detallado algunas actuaciones en las que se han participado los centros concertados, algunos han relatado la portavoz socialista en el PROA+ en atención al alumnado vulnerable, que nos permite dotar de recursos humanos y materiales a los centros, en el curso 2020-21 participaron 18 centros y participaron todos los que lo solicitaron, en el curso en estos 17 centros y participan los 17, en 5 de ellos se desarrolló un plan integral en relación a las unidades de orientación y acompañamiento que atienden a centros públicos como a centros concertados, en el ámbito de formación permanente en la que participan centros concertados y públicos, en el área de transformación digital ya lo ha expuesto la portavoz socialista.

Ustedes saben que en el Gobierno de Cantabria se defiende el equilibrio entre ambas redes, mira Sr. Aguirre, voy ahora con usted, estamos en el poder sabe por qué, porque hemos ganado las elecciones. En cuanto al presupuesto, el equilibrio que exista en el presupuesto, existe un equilibrio y una armonía y el conflicto lo generan ustedes, pero lógicamente en el presupuesto en la pública representa el 70,9 por ciento, la privada-concertada al 21,1 y son acordes con el alumnado. Luego hace referencia a una serie de cuestiones, de verdad que a veces me ha sido difícil seguirlo en su intervención y cuando ha empezado a hablar del tema de la PNL que es los fondos europeos, he dicho uy, en el minuto treinta y un segundos, o sea, eran 31 segundos le quedaban de intervención para hablar del tema que nos ocupaba.

Ambas redes, la concertada y la pública conviven en esta comunidad en perfecta autonomía y ambas redes son apoyadas, defendidas y cuidadas por el Ejecutivo autonómico. Voy a acabar ya, presidente. No sé si estos debates que ustedes traen tratan en esta cámara, pues tendrán sentido en otros en otras comunidades autónomas, en la nuestra no, donde práctica totalidad del alumnado asiste al centro educativo que sus padres eligen en primera opción. No entiendo mayor libertad que esa.

Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Blanco, es su turno para fijación de posición definitiva.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.



En primer lugar, dar las gracias al Partido Popular y a Ciudadanos por apoyar esta iniciativa. Señores regionalistas, señores socialistas, no se vayan por las ramas, ustedes han hablado de todo menos de la propuesta de resolución. Ustedes nos quieren, no quieren adquirir compromisos porque saben que no los van a cumplir. Ustedes no quieren adquirir compromisos que vayan más allá de los límites que les impone el sindicato de extrema izquierda STEC en la junta de personal docente, la cual le permiten controlar, para garantizarse lo que ustedes llaman paz social. Este sindicato, que tanto le gusta a la Sra. Noceda y que abiertamente dice que hay que acabar con la educación concertada, este sindicato con el que se reúnen para tomar decisiones sobre el futuro de educación, mientras no son capaces ni siquiera de convocar la mesa de la educación concertada.

Les preguntamos por el reparto de los fondos europeos, la consejera afirmó que cumpliría lo que ahí recoge en nuestra propuesta de resolución, afirmó que repartiría de forma equitativa los fondos europeos, pero hemos comprobado que todo lo que ustedes dicen es mentira y por eso no quieren comprometerse. Ustedes ya están repartiendo los fondos europeos, están impulsando la digitalización, están surtiendo de equipos informáticos a los alumnos de la red pública, pero no a los alumnos que también lo necesitan para poder estudiar de la red concertada, y esto responde a uno de los graves problemas del sistema educativo en Cantabria, ustedes hablan de centros públicos concertados porque les interesa este debate para mantener su paz social frente a los sindicatos de extrema izquierda.

Ustedes impulsan una educación de dos velocidades para garantizar esa paz social y por eso no quieren hablar de lo importante que son los alumnos, de garantizar una buena educación para todos los alumnos de Cantabria, de que estos dispongan de los mismos equipos materiales y tecnológicos necesarios para su aprendizaje, de que todos los alumnos puedan disponer de la mejor educación posible para que esta se convierta en el ascensor social de las clases más humildes. De esto es de lo que deberían hablar, de alumnos, y a estos es a los que ustedes deberían defender y no han dedicado ni una sola palabra en ninguna de las intervenciones, ni el Partido Regionalista ni el Partido Socialista para hablar de alumnos.

Pero ustedes no quieren garantizar una educación equitativa para todos los alumnos de Cantabria. Ustedes no quieren apoyar una educación basada en la garantía de igualdad de oportunidades para los alumnos de Cantabria, ustedes defienden una educación en dos velocidades y por eso hoy no se quieren comprometer a repartir de forma equitativa los fondos europeos para que atiendan a todos los alumnos de Cantabria y para cubrir las necesidades de todos los alumnos. Señores socialistas y señores regionalistas, esto dista mucho de ese progresismo que ustedes dicen defender. Esto no es progresismo, esto es puro sectarismo.

Muchas más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Una vez debatida la proposición no de ley número 338, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Catorce votos a favor, veintiuno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda rechazada por catorce votos a favor, veintiún votos en contra.